



MAT.: APRUEBA CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS ENTRE LA I. M. ALGARROBO Y DOÑA NATALIA BETZABÉ ÁLVAREZ GALLARDO.

ALGARROBO, 30 ABR 2021

DECRETO N° P

1260



VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
5. Acuerdo de Concejo N° 153/2020 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria de Concejo N° 34 de fecha 02.12.2020.
6. Decreto Alcaldicio N° 1880 de fecha 10.12.2020; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2021.
7. Decreto Alcaldicio 146 de fecha 18.01.2021, Establece orden de subrogancias Municipalidad de Algarrobo (Alcaldía).
8. Certificado de disponibilidad presupuestaria 353/2021.
9. Contrato suscrito con fecha 28 de abril 2021, entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y Doña Natalia Betzabé Álvarez Gallardo.

CONSIDERANDO:

- I. Memorandum N° 096 de fecha 27 de abril 2021, enviado por el Director de Desarrollo Comunitario (s) Sr. Víctor Salomón Pinto Muñoz, al departamento de Recursos Humanos.

DECRETO:

- I. **Apruébese** Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, y **Doña Natalia Betzabé Álvarez Gallardo**, Cédula de Identidad N° chilena, Técnico Superior en Preparación Física, nacida el domiciliada en para que preste sus servicios, realizando los cometidos mencionados en el contrato, desde el **01 al 31 de mayo del año 2021** por el valor bruto mensual de **\$ 200.000.-** (doscientos mil pesos), previo informe de la función realizada por el Prestador y visada por **Dideco**.
- II. El gasto que genere el presente contrato se imputará al subtítulo 21 ítem 04, asignación 004 "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios", del Presupuesto Municipal vigente.



PAULINA FATIMA MOYAÑO MEJIAS SECRETARÍA MUNICIPAL

MCGB/PFMM/PMM/DSCHS/VSPM/pyu.

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Adm. y Finanzas.
- Dpto. Recursos Humanos.
- Archivo

- (1)
- (1)
- (2)



MARÍA C. GUTIÉRREZ BERRÍOS ALCALDESA (S)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL

P-1260

FECHA RECEPCIÓN: 04 MAY 2021

05 MAY 2021

FECHA SALIDA:

OBSERVACIÓN N°

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en Contraloría General de la República, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.